Asunción, 06 de setiembre de 2016

NOTA UOC N° 864 /16

Señores:
DATALAB S.A.
Tel/fax: 209.126
Email: mirta.morinigo@datalab.com.py

Ref.: LPN N° 03/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA- AD REFERÉNDUM - ID 303.197.- Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que por **Resolución SNPP N° 2879/2016** del 06 de setiembre de 2016, la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma el llamado de referencia, por un monto total de guaraníes dos mil sesenta y seis millones novecientos dos mil cien (gs. 2.066.902.100), para el Ejercicio fiscal 2016.

Se declara **Desierto** los Ítems N° 9, 11 y 12 del llamado de referencia, conforme al Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en la cual establece "…***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…***

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

CP. Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibio Mirta Morinigo

Comunicado de Proceso

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 6 de septiembre de 2016, 17:43
Para: Mirta Morinigo <mirta.morinigo@datalab.com.py>

por este medio remito
* Informe de evaluación
* Resolución de adjudicación
* Nota de comunicado

FAVOR ACUSAR RECIBO!

UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

datalab sa.pdf
202K

evaluacion.pdf
3444K

resolucion.pdf
1015K

Asunción, 06 de setiembre de 2016

NOTA UOC N° 863 /16

Señores:
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Tel/fax: 213.347
Email: datasys@data.com.py

Ref.: LPN N° 03/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA- AD REFERÉNDUM - ID 303.197.- Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que por **Resolución SNPP N° 2879/2016** del 06 de setiembre de 2016, la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma el llamado de referencia, por un monto total de guaraníes cuatrocientos cuarenta millones setecientos veintiocho mil sesenta y cinco (gs. 440.728.065), para el Ejercicio fiscal 2016.

Se declara **Desierto** los Ítems N° 9, 11 y 12 del llamado de referencia, conforme al Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en la cual establece "...***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...***

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

CP. Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibio Deolidis Morinigo

Comunicado de Proceso

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 6 de septiembre de 2016, 17:43
Para: datasys <datasys@data.com.py>

por este medio remito
* Informe de evaluación
* Resolución de adjudicación
* Nota de comunicado

FAVOR ACUSAR RECIBO!
UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

datasystems.pdf
203K

evaluacion.pdf
3444K

resolucion.pdf
1015K

Asunción, 06 de setiembre de 2016

NOTA UOC Nº 862 **/16**

Señores:
PARASOFT S.R.L.
Tel/fax: 601.116
Email: penciso@parasoft.com.py

Ref.: LPN N° 03/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA- AD REFERÉNDUM - ID 303.197.- Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución SNPP Nº 2879/2016** del 06 de setiembre de 2016, la adjudicación del llamado de referencia recayó en las Firmas DATALAB S.A. para los Ítems N° 1, 5, 6, 7, 8 y 10 y DATASYSTEMS S.A.E.C.A. para los Ítems N° 2, 3 y 4.

Se declara **Desierto** los Ítems N° 9, 11 y 12 del llamado de referencia, conforme al Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en la cual establece "...***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...***

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

C.P. Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibio Martha Flores

Comunicado de Proceso

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 6 de septiembre de 2016, 17:45
Para: penciso@parasoft.com.py

por este medio remito
* Informe de evaluación
* Resolución de adjudicación
* Nota de comunicado

FAVOR ACUSAR RECIBO!
UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

parasoft.pdf
204K

evaluacion.pdf
3444K

resolucion.pdf
1015K

Asunción, 06 de setiembre de 2016

NOTA UOC Nº 857 **/16**

Señores:
OFFICE CLIP S.R.L.
Tel/fax: 328.9787, 523.621
Email: nmedina@officeclip.com.py

Ref.: LPN N° 03/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA- AD REFERÉNDUM - ID 303.197.- Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución SNPP Nº 2879/2016** del 06 de setiembre de 2016, la adjudicación del llamado de referencia recayó en las Firmas DATALAB S.A. para los Ítems N° 1, 5, 6, 7, 8 y 10 y DATASYSTEMS S.A.E.C.A. para los Ítems N° 2, 3 y 4.

Se declara **Desierto** los Ítems N° 9, 11 y 12 del llamado de referencia, conforme al Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en la cual establece "...***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...***

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

C.P. Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibio Ana Rodriguez

Comunicado de Proceso

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Para: nmedina@officeclip.com.py

6 de septiembre de 2016, 17:47

por este medio remito
* Informe de evaluación
* Resolución de adjudicación
* Nota de comunicado

FAVOR ACUSAR RECIBO!
UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

office clip.pdf
208K

evaluacion.pdf
3444K

resolucion.pdf
1015K

Asunción, 06 de setiembre de 2016

NOTA UOC N° 858 /16

Señores:
PRINTEC S.A.
Tel/fax: 452.757
Email: raul.heisecke@printec.com.py

Ref.: LPN N° 03/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA- AD REFERÉNDUM - ID 303.197.- Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución SNPP N° 2879/2016** del 06 de setiembre de 2016, la adjudicación del llamado de referencia recayó en las Firmas DATALAB S.A. para los Ítems N° 1, 5, 6, 7, 8 y 10 y DATASYSTEMS S.A.E.C.A. para los Ítems N° 2, 3 y 4.

Se declara **Desierto** los Ítems N° 9, 11 y 12 del llamado de referencia, conforme al Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en la cual establece "...***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...***

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

C.P. Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Comunicado de Proceso

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 6 de septiembre de 2016, 17:47
Para: raul.heisecke@printec.com.py

por este medio remito
* Informe de evaluación
* Resolución de adjudicación
* Nota de comunicado

FAVOR ACUSAR RECIBO!
UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

printec.pdf
204K

evaluacion.pdf
3444K

resolucion.pdf
1015K

Raul Heisecke <raul.heisecke@printec.com.py> 7 de septiembre de 2016, 9:03
Para: uocsnpp@gmail.com
Cc: Nelson Carreras <nelson.carreras@printec.com.py>

Buen día

Acusamos recibo.

Gracias,

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Raul F. Heisecke

General Santos 468

Tel.: +595 21 452 757

Cel.: +595 981 531 116

www.printec.com.py

"El contenido del presente mail contiene información confidencial y/o privilegiada, la cual no debe ser divulgada, copiada, reproducida o utilizada, o bien tomar cualquier acción basada en la misma. Si Ud. no es el destinatario o la persona autorizada para recibir este mensaje deberá borrarlo y/o destruirlo inmediatamente y avisar al remitente. Agradecemos su cooperación."

From: uocsnpp [mailto:uocsnpp@gmail.com]
Sent: martes, 6 de septiembre de 2016 4:47 p. m.
To: raul.heisecke@printec.com.py
Subject: Comunicado de Proceso

[El texto citado está oculto]

---

4 archivos adjuntos

image001.jpg
9K

printec.pdf
204K

evaluacion.pdf
3444K

resolucion.pdf
1015K

Asunción, 06 de setiembre de 2016

NOTA UOC N° 861 /16

Señores:
OFFICE COMPU S.A.
Tel/fax: 206.176
Email: jgalli@officecompu.com.py

Ref.: LPN N° 03/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA- AD REFERÉNDUM - ID 303.197.- Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución SNPP N° 2879/2016** del 06 de setiembre de 2016, la adjudicación del llamado de referencia recayó en las Firmas DATALAB S.A. para los Ítems N° 1, 5, 6, 7, 8 y 10 y DATASYSTEMS S.A.E.C.A. para los Ítems N° 2, 3 y 4.

Se declara **Desierto** los Ítems N° 9, 11 y 12 del llamado de referencia, conforme al Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en la cual establece "...***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...***

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

C.P. Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Comunicado de Proceso

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 6 de septiembre de 2016, 17:44
Para: Jose Angel Galli <jgalli@officecompu.com.py>

por este medio remito
* Informe de evaluación
* Resolución de adjudicación
* Nota de comunicado

FAVOR ACUSAR RECIBO!
UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

office compu.pdf
206K

evaluacion.pdf
3444K

resolucion.pdf
1015K

Jose Angel Galli <jgalli@officecompu.com.py> 6 de septiembre de 2016, 17:59
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Cc: adriana@officecompu.com.py

Acusamos recibo. Muchas gracias.

Carpe diem

JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE

Apoderado

OFFICE COMPU S.A.

Tel.: +59521 206176/7

Movil: +595983 727543

Msg.: jose_galli@telesurf.com.py

Asuncion, Paraguay

De: uocsnpp [mailto:uocsnpp@gmail.com]
Enviado el: martes, 06 de septiembre de 2016 16:45
Para: Jose Angel Galli
Asunto: Comunicado de Proceso

[El texto citado está oculto]

Asunción, 06 de setiembre de 2016

NOTA UOC N° 859 /16

Señores:
DOCUNET S.A.
Tel/fax: 682.000
Email: lcastillo@dunet.com.py

Ref.: LPN N° 03/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA- AD REFERÉNDUM - ID 303.197.- Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución SNPP N° 2879/2016** del 06 de setiembre de 2016, la adjudicación del llamado de referencia recayó en las Firmas DATALAB S.A. para los Ítems N° 1, 5, 6, 7, 8 y 10 y DATASYSTEMS S.A.E.C.A. para los Ítems N° 2, 3 y 4.

Se declara **Desierto** los Ítems N° 9, 11 y 12 del llamado de referencia, conforme al Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en la cual establece "…***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…***

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

C.P. Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibido: Luis Castillo

Comunicado de Proceso

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Para: lcastillo@dunet.com.py

6 de septiembre de 2016, 17:46

por este medio remito
* Informe de evaluación
* Resolución de adjudicación
* Nota de comunicado

FAVOR ACUSAR RECIBO!
UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

docunet.pdf
200K

evaluacion.pdf
3444K

resolucion.pdf
1015K

Asunción, 06 de setiembre de 2016

NOTA UOC N° 860 /16

Señores:
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Tel/fax: 600.187 - 600.168
Email: gerencia_km@shirosawa.com

Ref.: LPN N° 03/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA- AD REFERÉNDUM - ID 303.197.- Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución SNPP N° 2879/2016** del 06 de setiembre de 2016, la adjudicación del llamado de referencia recayó en las Firmas DATALAB S.A. para los Ítems N° 1, 5, 6, 7, 8 y 10 y DATASYSTEMS S.A.E.C.A. para los Ítems N° 2, 3 y 4.

Se declara **Desierto** los Ítems N° 9, 11 y 12 del llamado de referencia, conforme al Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en la cual establece "...***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...***

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

C.P. Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Recibido mis cacetes.

Comunicado de Proceso

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Para: gerencia_km@shirosawa.com

6 de septiembre de 2016, 17:45

por este medio remito
* Informe de evaluación
* Resolución de adjudicación
* Nota de comunicado

FAVOR ACUSAR RECIBO!
UOC - SNPP
TEL 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

shirosawa company.pdf
206K

evaluacion.pdf
3444K

resolucion.pdf
1015K